

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico N° 236/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses, en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.728.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 69/2026, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 07/2026, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 07/2026.

Que con fecha 18 de febrero de 2026, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que en orden 27, el Jefe Área Coordinación Laboratorios, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 07/2026 con la firma SOMA S.A. CUIT N° 30-61608997-4, en la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.728.000,00.-), para la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2626 UG, de los ejercicios económicos.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su

modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/2026 con la firma SOMA S.A. CUIT N° 30-61608997-4, en la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.728.000,00.-), para la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2626 UG, de los ejercicios económicos.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

—

